



REPÚBLICA DOMINICANA  
**Licda. Kerly J. Moya Jiménez**  
 Notario Público de Santo Domingo Este,  
 Colegiatura Notarial 7569  
 Tel. (849)873-3158  
 Email. Moyakerly@gmail.com



**ACTA DE COMPROBACION DE LA APERTURA DEL SOBRE "A" DE OFERTA TECNICA DE LA LICITACION PUBLICA NUMERO PASP-CCC-LPN-2018-0001 PARA LA ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA SER DONADOS A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DURANTE EL TRANCURSO DEL AÑO 2018 EN TODA LA GEOGRAFIA NACIONAL, REALIZADA POR EL PLAN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA-PASP- EN FECHA VEINTITRES (23) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018).**

**FOLIO NÚMERO** Veinte (20) **ACTO NÚMERO** Once (11)

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el viernes veintitrés (23) del mes de Marzo del Año Dos Mil Dieciocho (2018).-Por ante mí, Yo **LICDA. KERLY JAKIURKI MOYA JIMENEZ**, dominicana, mayor de edad, casada, provista de la cédula de Identidad y Electoral No. 001-1273009-8, abogado notario público de los del número, matriculado en el Colegio Dominicano de Notarios Públicos con el número 7569, con estudio profesional abierto en la calle Primera, No. 16, Residencial Mendoza II, Villa Faro, Municipio de Santo Este, Provincia de Santo Domingo. Fui requerida por la Consultoría Jurídica del Plan Social de la Presidencia., para que instrumente Acta de Apertura del **SOBRE "A" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PASP-CCC-LPN-2018-0001, PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA SER DONADOS A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DURANTE EL TRANCURSO DEL AÑO 2018 EN TODA LA GEOGRAFIA NACIONAL**, a realizarse en la Avenida España número dos (2), Villa Duarte, Municipio Santo Domingo Este. Luego de examinar la pertinencia de dicha solicitud, procedo a trasladarme a las Instalaciones del **PLAN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA-PASP-** en la dirección supra indicada, en donde, siendo las diez y diecinueve (10:19 A.M.) horas de la mañana y encontrándome en el área del salón de recepción No. 2 de dicha institución; procedo a levantar el **ACTA DE COMPROBACIÓN**, contentivo de los documentos presentados por los Oferentes para la adquisición de alimentos para ser donados a familias de escasos recursos durante el transcurso del año dos mil dieciocho (2018) en toda la geografía nacional. Todo conforme al Pliego General de Condiciones que para tal situación preparó el Comité de Compras y Contrataciones del Plan Social de la Presidencia y cuya Licitación fue publicada en su página de internet y en distintos periódicos de circulación nacional. Una vez verificado lo anterior, la Lcda. Susana Cuevas Ferreras, Consultora Jurídica del Plan Social de la Presidencia dio lectura a un documento que contenía los nombres de los integrantes del Comité de Licitaciones de la institución diciendo que el mismo estaba integrado por los siguientes funcionarios: **LICENCIADA MILKA EDUVIGIS GARCIA JIMENEZ**, Analista de Procesos Administrativos, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral Número cero, cero, uno guion cero, uno, siete, cuatro, ocho, seis, ocho guion nueve (001-0174868-9); quien actúa en representación de la Directora General, señora **ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE**; Quien lo preside; **LICENCIADA DANELSI CASTRO PERALTA**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral Número cero, cuatro, nueve guion cero, cero, seis, uno, nueve, uno, siete guion cuatro(049-0061917-4), Encargada Interina del Departamento de Planificación y Desarrollo; **LICENCIADA ERNESTINA DEL CARMEN CARRASCO HENRIQUEZ**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral Número cero, cero, uno guion uno, siete, dos, tres, nueve, siete, uno guion cinco (001-1723971-5) Gerente Administrativa; **ING. JESUS JOAQUIN GOMEZ CRUZ**, Encargado del Departamento de Prensa y Libre Acceso a la Información Pública, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de -----

SC  
 X  
 El  
 J

**FOLIO NÚMERO** Veinte y uno (21) **ACTO NÚMERO** Once (11)

identidad y electoral Número cero, cero, uno guion uno, cero, ocho, dos, ocho, siete, siete guion uno (001-0082877-1), y la **LICENCIADA SUSANA CUEVAS FERRERAS** Consultora Jurídica, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral Número cero, cero, uno guion cero, dos, ocho, uno, ocho, ocho, cuatro guion seis (001-0281884-6); Enseguida la **LICENCIADA SUSANA CUEVAS FERRERAS**, expresa que se iniciará la apertura del Sobre "A" para la adquisición de alimentos para ser donados a familias de escasos recursos durante el transcurso del año dos mil dieciocho (2018) en toda la geografía nacional. Acto seguido también expresa, que se inscribieron Cuarenta y seis (46) compañías para la licitación y leyó un listado de las compañías que se presentaron para esta licitación y que por demás presentaron ofertas, que a saber fueron las siguientes empresas o compañías: **1).-DISTRIBUIDORA DE MERCANCIAS DIVERSAS, S.R.L.**, debidamente representada por el señor **Eddy Castillo**, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Número cero, cero, uno guion, uno, ocho, dos, ocho, ocho, cuatro, cinco, guion cinco (001-1828845-5), ;En cuanto a los documentos les faltó constancia del domicilio, contrato de alquiler o título, se le indico que es un documento subsanable; **2).-INDUSTRIA DE EMPAQUES MULTIPLES ALMA ROSA, S.R.L.**, debidamente representada por el señor **Pedro López**, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Número cero, cero, uno, guion cero, cero, siete, dos, seis, seis, cuatro guion cinco (001-0072664-5),; les faltó la certificación de tss, es subsanable; **3)-BRIQUETAS NACIONALES, S.R.L.**, debidamente representa por el señor **Víctor Hugo**, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Número cero, tres, uno guion cero, cuatro, cero, siete, cuatro, dos, tres guion seis (031-0407423-6); **4)-MERCASID, S.A.**, debidamente representada por el señor **José Vargas**, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Número cero, cero, uno guion cero, ocho, uno, siete, cinco, cinco, uno guion cuatro (001-0817551-4), **5).-FACTORIA JOSE GALAN, S.R.L.**, debidamente representada por el señor **Noel Antonio Galán**, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Número cero, cuatro, nueve guion cero, cero, cuatro, nueve, cinco, siete, cuatro guion cero (049-0049574-0), **6)-INVERSIONES SOLUGAMA, S.R.L.**, debidamente representada por el señor **Víctor Abreu**, portador de la cédula de identidad y electoral Número cero, cero, uno, guion, cero, cero, cinco, cuatro, cero, cuatro, ocho guion tres (001-0054048-3); **7)-J RAFAEL NUÑEZ, S.R.L.**, debidamente representada por el señor **Félix Monción**, portador de la cédula de identidad y electoral Número uno, cinco, cinco guion cero, cero, cero, dos, dos, cero, cuatro guion nueve (155-0002204-9); **8)- ARGENTRA INTERCOMERCIAL, S.R.L.**, debidamente representada por la señora **Brigitte Saldívar**, portadora de la cédula de identidad y electoral Número cuatro, cero, dos guion cero, cero, cinco, ocho, dos, uno, siete guion cinco (402-0058217-5); **9)-VIRGINIA, S.R.L.** debidamente representada por el señor **Frank Geraldino**, portador de la cédula de identidad y electoral Número cero, tres, uno guion cero, cuatro, uno, tres, siete, cuatro, tres guion nueve (031-0413743-9); **10)-FACTORIA DE ARROZ LUIS MARTINEZ, S.R.L.**, debidamente representada por el señor **Luis Martínez**, portador de la cédula de identidad y electoral Número cero, cuatro, nueve guion, cero, cero, uno, siete, cinco, cuatro, ocho guion dos (049-0017548-2); **11)-PC PAGOLAS COMERCIALES, S.R.L.** debidamente representada por el señor **Richard Alberto Pimentel**, portador de la cédula de identidad y electoral Número cero, cero, uno guion cero, uno, ocho, dos, dos, cero, nueve guion seis (001-0182209-6); **12)-FORLI IMPORT, S.R.L.** debidamente representada por el señor **Elvis Afias**, portador de la cédula de identidad y electoral Número cero, cero, uno guion cero, uno, cuatro, uno, cuatro, tres, ocho guion uno (001-0141438-1), debiendo depositar la declaración jurada, autorización del fabricante, estados financieros y constancia de alquiler, se le informó que estos documentos son subsanables y la fecha límite para hacerlo; **13)-QUICK SOLUTIONS LLORET, S.R.L.**, debidamente representada por el señor **Pedro Feliz**, portador de la cédula de identidad y electoral Número cero, nueve, tres guion, cero, cero, seis, seis, cinco, seis, cinco guion uno (093-0066565-1), debiendo depositar la certificación del sigef y el contrato de alquiler o título de propiedad; **14)-AGRICOLA SIDER, S.R.L.** debidamente representada por el señor **Sider Díaz**, portador de la cédula de identidad y electoral Número dos, dos, cinco guion, cero, cero, dos, nueve, nueve, cinco, ocho guion cinco (225-0029958-5); debiendo depositar la constancia del domicilio(subsanable); **15)-INGREDIENTES DEL CIBAO, S.R.L.**, debidamente representada por el señor **Audrey Ortiz**, portador de la cédula de identidad y electoral Número cuatro, cero, dos guion, uno, cinco, cuatro, nueve,

SC  
J  
EC  
D  
D

nueve, dos, dos guion cinco (402-1549922-5), debiendo depositar la certificación del sigef; **16) S&D RESTAURANT, S.R.L.**, debidamente representada por la señora **Karina de la Cruz**, portadora de la cédula de identidad y electoral Número dos, dos, cinco guion, cero, cero, ocho, cero, cinco, cuatro, uno guion cinco (225-0080541-5), debiendo depositar la autorización del fabricante; **17)-LECKLER SOLUTIONS, S.R.L.**, debidamente representada por el señor **Cristian de la Rosa**, portador de la cédula de identidad y electoral Número cero, uno, uno guion, cero, cero, tres, cinco, tres, siete, dos guion nueve (011-0035372-9), debiendo depositar el contrato de alquiler o título de propiedad. El representante de Casa Paco hizo la observación que este oferente no tiene las cartas de autorización de las Sardinias King Bell (es subsanable); **18)-C & L MARKET, S.R.L.**, debidamente representada por el señor **Wilmer Cabrera**, portador de la cédula de identidad y electoral Número dos, dos, cinco guion, cero, cero, uno, tres, siete, siete, ocho guion cinco (225-0013778-5), debiendo depositar el contrato de alquiler o título de propiedad. El representante de Casa Paco hizo la observación que este oferente no tiene las cartas de autorización de las Sardinias King Bell (es subsanable); **19)-TP END GROUP, S.R.L.**, debidamente representada por la señora **Carolina Sánchez**, portadora de la cédula de identidad y electoral Número cero, cero, uno guion, uno, cinco, cero, seis, tres, dos, uno guion seis (001-1506321-6); **20)-FACTORIA RODRIGUEZ, S.R.L.** debidamente representada por el señor **Juan Rubén Rodríguez**, portador de la cédula de identidad y electoral Número cero, cuatro, ocho guion, cero, cero, uno, siete, cuatro, seis, tres guion cinco (048-0017463-5), debiendo depositar la certificación de tss, sigef y constancia de domicilio (subsanable); **21)-BRAZORIA CORPORATION, S.R.L.** debidamente representada por el señor **Elías Morillo**, portador de la cédula de identidad y electoral Número cero, cero, uno guion, uno, siete, dos, dos, seis, cero, tres guion cinco (001-1722603-5); **22)-EMPRESAS INTEGRADAS, S.R.L.**, debidamente representada por el señor **Elías Barchnita**, portador de la cédula de identidad y electoral Número cero, cero, uno guion, cero, uno, cero, tres, nueve, tres, tres guion siete (001-0103933-7), debiendo depositar constancia de alquiler o título (subsanable); **23)-PROCESADORA DE GRANOS MAGUANA, S.R.L.** debidamente representada por la señora **Patricia Rondón**, portador de la cédula de identidad y electoral Número cero, cero, uno guion, uno, dos, ocho, nueve, dos, cinco, dos guion seis (001-1289252-6); **24)-FACTORIA ALMACENES FAMILIA, S.R.L.** debidamente representada por la señora **Alba Esther Familia**, portadora de la cédula de identidad y electoral Número dos, dos, ocho guion, cero, cero, cero, dos, cero, ocho, cero guion seis (228-0002080-6); **25)-COMERCIAL CORAZON, S.R.L.**, debidamente representada por la señora **Ana María Martínez**, portadora de la cédula de identidad y electoral Número cero, cero, uno guion, cero, cinco, seis, siete, nueve, tres, tres guion seis (001-0567933-6), debiendo depositar la certificación del sigef y autorización del fabricantes (es subsanable); **26)-CANASTAS AMALIAS, S.R.L.**, debidamente representada por la señora **Annia Díaz**, portadora de la cédula de identidad y electoral Número cero, cero, dos guion, cero, uno, cinco, tres, cuatro, dos, cero guion tres (002-0153420-3), debiendo depositar los estados financieros (es subsanable); **27)-V.H. OFFICE SUPPLY, S.R.L.**, debidamente representada por la señora **Gloria Madera**, portadora de la cédula de identidad y electoral Número cero, cero, uno guion, uno, ocho, nueve, seis, siete, dos, dos guion tres (001-1896722-3); **28)-COMERCIALIZADORA LANIPSE, S.R.L.**, debidamente representada por el señor **Nelson Tejada**, portador de la cédula de identidad y electoral Número uno, uno, cinco guion, cero, cero, cero, cero, seis, cero guion seis (115-0000060-6), debiendo depositar el contrato de alquiler o título, la autorización del fabricante para el sazón; el representante de Casa Paco hizo la observación que este oferente que el registro sanitario el fabricante a nivel nacional de las sardinias King Bell es Cetes Dominicana, que ningún almacén puede dar autorización solo el fabricante (estos documentos son subsanables); **29)-ADOQUIN INTERPRISES, S.R.L.**, debidamente representada por el señor **Pedro Lama**, portador de la cédula de identidad y electoral Número cuatro, cero, dos guion, dos, cinco, ocho, dos, seis, dos, ocho guion cuatro (402-2582628-4), el oferente de Empresas Integradas, hizo la observación que no tiene la carta del fabricante original para el aceite (subsanable); **30)-INVERSIONES TROPLOM, S.R.L.**, debidamente representada por el señor **Mario Lama**, portador de la cédula de identidad y electoral Número cero, cero, uno guion, uno, ocho, ocho, cinco, dos, dos, cuatro guion tres (001-1885224-3), el oferente de Empresas Integradas, hizo la observación que no tiene la carta del fabricante original para el sazón Constanza (subsanable); **31)-INVERSIONES CABRISA, S.R.L.** debidamente-----

SC  
EL  
D.C.  
Lama

representada por la señora **Mercedes López**, portadora de la cédula de identidad y electoral Número cero, cero, uno guion, cero, cinco, seis, cuatro, dos, dos, ocho guion uno (001-0564228-1), debiendo depositar el contrato de alquiler o título, los estados financieros, los oferentes de Casa Paco y Comercial Corazón hicieron la observación que no tiene la autorización del fabricante para las sardinas; **32)-GRUPO MAGERCA, S.R.L.**, debidamente representada por el señor **Gaudy Piña**, portador de la cédula de identidad y electoral Número cero, cero, uno guion, cero, dos, cinco, cinco, nueve, cero, cinco guion uno (001-0255905-1), debiendo depositar certificación del sigef, declaración jurada, contrato de alquiler o título, el representante de Casa Paco hizo la observación que no tiene la carta de autorización del fabricante para las sardinas; **33)-CASA 141099, S.R.L.**, debidamente representada por el señor **Wilton Peña**, portador de la cédula de identidad y electoral Número cero, tres, uno guion, cero, cinco, uno, cuatro, seis, uno, cinco guion siete (031-0514615-7), debiendo depositar la certificación del sigef, no tiene autorización del fabricante, el oferente de Casa Paco hace la observación que la autorización del fabricante para las sardinas esta emitida por un almacén, no por el fabricante (es subsanable); **34)-AMAYSA INFANTIL, S.R.L.**, debidamente representada por el señor **Rubén Valentín**, portador de la cédula de identidad y electoral Número cero, cero, uno guion, cero, dos, nueve, tres, cero, nueve, ocho guion nueve (001-0293098-9), debiendo depositar el contrato de alquiler o título, autorización del fabricante (es subsanable); **35)-VERIPE, S.R.L.**, debidamente representada por el señor **Máximo Mora**, portador de la cédula de identidad y electoral Número cero, cero, uno guion, cero, cuatro, cuatro, seis, uno, cero, cuatro guion uno (001-0446104-1), debiendo depositar la certificación del sigef; **36)-IMPORTADORA NACIONAL DE COMESTIBLES, INACO, S.R.L.** debidamente representada por la señora **Rachel Soto**, portadora de la cédula de identidad y electoral Número cero, cero, dos guion, cero, uno, cinco, cinco, dos, seis, nueve guion dos (002-0155269-2), un oferente hizo la observación que comercial Melo no es fabricante de harina, solo importador; **37)-HERMOSILLO COMERCIAL, S.R.L.**, debidamente representada por el señor Juan Natividad, portador de la cédula de identidad y electoral Número cero, tres, uno guion, cero, cuatro, seis, tres, cuatro, cinco, cero guion cero (031-0463450-0), el representante de Casa Paco hizo la observación que la autorización de las sardinas la está dando un almacén, no el fabricante (subsancable); **38)-INVERSIONES FEDOMAR, S.R.L.**, debidamente representada por la señora **Carol Pérez**, portadora de la cédula de identidad y electoral Número dos, dos, cuatro guion, cero, cero, cuatro, nueve, cinco, siete, cuatro guion siete (224-0049574-7); **39)-SERVICIOS Y GESTIONES INSTITUCIONALES, E.I.R.L.**, debidamente representada por el señor **José Luciano**, portador de la cédula de identidad y electoral Número cuatro, cero, dos guion, dos, dos, cero, cinco, uno, cuatro, uno guion cinco (402-2205141-5); **40)-MUVEK COMPANY, S.R.L.** debidamente representada por el señor **Jhonny Díaz**, portador de la cédula de identidad y electoral Número cero, cero, uno guion, uno, cero, siete, siete, ocho, cero, cinco guion siete (001-1077805-7), debiendo depositar la certificación del sigef; **41)-NEOAGRO, S.R.L.**, debidamente representada por el señor **Eric Florián Céspedes**, portador de la cédula de identidad y electoral Número cuatro, cero, dos guion, dos, seis, siete, ocho, tres, uno, cuatro guion seis (402-2678314-6), debiendo depositar el contrato de alquiler o título, el representante de Casa Paco hace la observación que no tiene autorización del fabricante para para las sardinas pica pica y el representante de Empresas Integradas, indica que no tiene autorización del fabricante para el sazón (subsancable); **42)-PANIFICADORA REINA, S.R.L.**, debidamente representada por el señor **Robert Mercedes**, portador de la cédula de identidad y electoral Número cero, cero, uno guion, uno, cuatro, cinco, seis, uno, cuatro, cero guion cero (001-1456140-0); **43)-MAJERO COMERCIAL, S.R.L.** debidamente representada por el señor **Manuel Jerez**, portador de la cédula de identidad y electoral Número cero, cero, uno guion, uno, uno, nueve, cero, cinco, seis, cero guion cero (001-1190560-0), debiendo depositar el contrato de alquiler o título (es subsancable); **44)-CARIBBEAN FOOD SUPPLY, S.R.L.** debidamente representada por el señor **Hansel Melo**, portador de la cédula de identidad y electoral Número cero, cero, uno guion, uno, ocho, ocho, seis, ocho, seis, uno guion uno (001-1886861-1), el representante de Empresa Integradas hizo la observación que Melo no es fabricante de harina y es quien está dando la autorización (es subsancable); **45)-CASA PACO, S.A.**, debidamente representada por el señor **Yram Eugenio**, portador de la cédula de identidad y electoral Número cero, cero, uno guion, cero, cinco, siete, siete, uno, cero, cero guion-----

SC  
EC  
D.L.

**FOLIO NÚMERO** *Ventiduros (29)* **ACTO NÚMERO** *Uno (1)*

Cuatro (001-0577100-4), debiendo depositar la certificación del sigef (subsancable); **46)-QUANTIFOX, S.R.L.** debidamente representada por la señora **Dairiza Matos**, portador de la cédula de identidad y electoral Número dos, dos, tres guion, cero, cero, nueve, dos, cero, cero, ocho guion tres (223-0092008-3), debiendo depositar el contrato de alquiler o título (subsancable); Es bueno resaltar que la **LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS**, hizo un paréntesis e informó a los presentes que el documento que se le entrega a los Oferentes, hace la salvedad de los documentos que les falta, si es subsancable y la fecha para dicha subsancación. Los documentos contentivos de dicha licitación y que estaban en sobres cerrados y lacrados, fueron abiertos por el Notario Público actuante, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y de los representantes de las compañías licitadoras antes señaladas. Acto seguido se procedió a verificar que cumplieran con las exigencias que requería el Plan de Asistencia Social de la Presidencia. Los documentos eran leídos en alta voz a los representantes de cada compañía, así como al Comité de Licitación. Dándose por terminado el proceso de apertura del **Sobre "A"** a las doce y treinta y siete (12:37 P.M.) horas de la tarde del día antes señalado, quedando reunido el Comité de Compras y Contrataciones y los documentos quedaron en poder de los mismos. Luego regresé (el Infrascrito Notario) actuante a mi oficina profesional a transcribir lo presenciado y oído en la referida Licitación Pública, de todo lo cual **Certifico y Doy fe**. Así lo dijeron y otorgaron, de lo que antecede, se redacta el presente Acto, al cual he dado lectura en alta voz ante los comparecientes, quienes Después de encontrarlo conformen, proceden a firmarlo junto conmigo y ante mí. Notario público que **Certifico y Doy Fe**.



**LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ**

-Analista de Procesos Administrativos -

En representación de la

**SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE**

-Directora General-



**LICDA. DANÉLSI CASTRO PERALTA**

Encargada Interina. Del dpto. De Planificación y Desarrollo.



**LICDA. ERNESTINA DEL CARMEN CARRASCO HENRIQUEZ**

Gerente Administrativa.



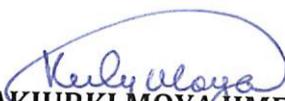
**ING. JESÚS JOAQUÍN GÓMEZ CRUZ**

Responsable de la Oficina de libre Acceso a la Información Pública.



**LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS**

Consultora Jurídica.



**KERLY JAKIURKI MOJA JIMENEZ**

Abogada Notario Público





*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



REPÚBLICA DOMINICANA  
**DR. JUAN DE JESUS CABRERA ARIAS**  
*Notario Público del Distrito Nacional,*  
*Colegiatura Notarial 2421*

**ACTO DE VALIDACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS CONTENIDAS EN EL "SOBRE B" PROCESO DE COMPRA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA "PASP-CCC-LPN-2018-001" PARA LA ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA SER DONADOS A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DURANTE EL TRANCURSO DEL AÑO 2018 EN TODA LA GEOGRAFIA NACIONAL, REALIZADA POR EL PLAN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA-PASP- EN FECHA NUEVE (09) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018).**

**FOLIO NÚMERO** \_\_\_\_\_ () **ACTO NÚMERO** seis (06)

En la Ciudad de Santo Domingo, Provincia Santo Domingo Este, Republica Dominicana, el día nueve (09) del mes de abril del Año Dos Mil Dieciocho (2018). -Por ante mí, **DR. JUAN DE JESUS CABRERA ARIAS**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de Identidad y Electoral No. 001-0146224-9, abogado notario público de los del número del Distrito Nacional, matriculado en el Colegio Dominicano de Notarios Públicos con el número 2421, con estudio profesional abierto en la calle Doctor Delgado No.36, Apt.203, Gazcue, Distrito Nacional. Fui requerido por la Consultoría Jurídica del Plan de Asistencia Social de la Presidencia, para que instrumente Acta de Apertura del **SOBRE "B" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PASP-CCC-LPN-2018-002", ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA SER DONADOS A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DURANTE EL TRANCURSO DEL AÑO 2018 EN TODA LA GEOGRAFIA NACIONAL**, a realizarse en la Avenida España número dos (2), Villa Duarte, Municipio Santo Domingo Este, Republica Dominicana, Luego de examinar la pertinencia de dicha solicitud, procedo a trasladarme a las Instalaciones del **PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA-PASP-** en la dirección supra indicada, en donde, siendo las diez y cuarenta y uno (10:41 A.M.) horas de la mañana y encontrándome en el área del comedor de dicha institución; procedo a levantar el **ACTA DE COMPROBACIÓN** del proceso de Apertura de Sobres "B", de la Licitación **PASP-CCC-LPN-2018-001"** contenido de las propuestas económicas presentadas por los Oferentes para **LA ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA SER DONADOS A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DURANTE EL TRANCURSO DEL AÑO 2018 EN TODA LA GEOGRAFIA NACIONAL**. Para tal situación preparó el Comité de Compras y Contrataciones del Plan Social de la Presidencia-PASP- y cuya licitación pública fue publicada en los periódicos de circulación nacional y en el portal de compras y en portal de Compras y Contrataciones de la Institución. **ACTO SEGUIDO LA LICENCIADA SUSANA CUEVAS FERRERAS**, Consultora Jurídico, del Plan Social de la Presidencia-PASP-dió lectura a un documento que contenía los nombres de los integrantes del Comité de Compras y Contrataciones de la institución, diciendo que el mismo estaba integrado por los siguientes funcionarios: **LICENCIADA MILKA EDUVIGIS GARCIA JIMENEZ**, Analista de Procesos Administrativos, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral Número (001-0174868-9); quien actúa en representación de la Directora General, señora **ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE**; Quien lo preside; **LICENCIADA DANELSI CASTRO PERALTA**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral Número (049-0061917-4), Encargada Interina del Departamento de Planificación y Desarrollo; **LICENCIADA ERNESTINA DEL CARMEN CARRASCO HENRIQUEZ**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral Número (001-1723971-5) Gerente Administrativa; **ING. JESUS JOAQUIN GOMEZ CRUZ**, Encargado del Departamento de Prensa y Libre Acceso a la Información Pública, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral Número (001-0082877-1) y la **LICENCIADA SUSANA CUEVAS FERRERAS**, Consultora Jurídica, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral Número (001-0281884-6). Acto seguido la **LICENCIADA SUSANA CUEVAS FERRERAS**, expresa que para esta licitación pública presentaron ofertas las siguientes empresas en total **CUARENTA Y SEIS (46)** iniciando por el orden que se describe a continuación: **1).- BRIQUETAS NACIONALES, S.R.L.**, la oferta de esta empresa fue por un monto total general de: **VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL pesos (RD\$29,325,000.00); Anexo copia de la Oferta.**

sc  
 ec  
 R  
 D.  
 B.

- 2).-CASA PACO, S.A., la oferta de esta empresa fue por un monto total general de: **TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE pesos (RD\$317,708,537.00) Anexo copia de la Oferta.**
- 3).-INVERSIONES FEDOMAR, S.R.L., la oferta de esta empresa fue por un monto total general de: **DOSCIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA pesos (RD\$212,373,260.00) Anexo copia de la Oferta.**
- 4).-VERIPE, S.R.L., la oferta de esta empresa por un monto total general de: **DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS pesos (RD\$259,094,400.00); Anexo copia de la Oferta.**
- 5).-INVERSIONES CABRISA, S.R.L., la oferta de esta empresa por un monto total general de: **CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS pesos (RD\$58,641,200.00); Anexo copia de la Oferta.**
- 6).-GRUPO MAGERCA, S.R.L., la oferta de esta empresa por un monto total general de: **CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA pesos (RD\$58,658,860.00); Anexo copia de la Oferta.**
- 7).-COMERCIAL CORAZON, S.R.L., la oferta de esta empresa por un monto total general de: **DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS pesos con CINCUENTA centavos (RD\$297,064,432.50), Anexo copia de la Oferta.**
- 8).-CANASTAS AMALIAS, S.R.L., la oferta de esta empresa por un monto total general de: **CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL pesos (RD\$45,400,000.00); Anexo copia de la Oferta.**
- 9).-BRAZORIA CORPORATION, S.R.L., la oferta de esta empresa por un monto total general de: **DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA pesos (RD\$227,272,430.00); Anexo copia de la Oferta.**
- 10).-QUANTIFOX GROUP, S.R.L., la oferta de esta empresa por un monto total general de: **CIENTO SEIS MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL pesos (RD\$106,214,000.00); Anexo copia de la Oferta.**
- 11).-CARIBBEAN FOOD SUPPLY, S.R.L., la oferta de esta empresa por un monto total general de: **CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL pesos (RD\$46,953,000.00); Anexo copia de la Oferta.**
- 12).-NEOAGRO, S.R.L., la oferta de esta empresa por un monto total general de: **DOSCIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO pesos (RD\$215,167,475.00); Anexo copia de la Oferta.**
- 13).-MAJERO COMERCIAL, S.R.L., la oferta de esta empresa por un monto total general de: **CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA MIL pesos (RD\$45,080,000.00); Anexo copia de la Oferta.**
- 14).-SGI SERVICIOS & GESTIONES INSTITUCIONALES, E.I.R.L., la oferta de esta empresa por un monto total general de: **CINCO MILLONES VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA pesos (RD\$5,023,850.00); Anexo copia de la Oferta.**
- 15).-HERMOSILLO COMERCIAL, S.R.L., la oferta de esta empresa por un monto total general de: **DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y OCHO pesos con SESENTA centavos (RD\$219,785,048.60); Anexo copia de la Oferta.**
- 16).-INACO, S.R.L., la oferta de esta empresa por un monto total general de: **CUARENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y TRES MIL pesos (RD\$49,033,000.00); Anexo copia de la Oferta.**
- 17).-ADOQUIN ENTERPRISES, S.R.L., la oferta de esta empresa por un monto total general de: **SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CUARENTA pesos (RD\$77,179,040.00); Anexo copia de la Oferta.**
- 18).-INVERSIONES TROPLOM, S.R.L., la oferta de esta empresa por un monto total general de: **SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA pesos (RD\$77,707,960.00); Anexo copia de la Oferta.**
- 19).-V.H. OFFICE SUPPLY, S.R.L., la oferta de esta empresa por un monto total general de: **TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y MIL pesos (RD\$33,280,000.00); Anexo copia de la Oferta.**
- 20).-EMPRESAS INTEGRADAS, S.A.S., la oferta de esta empresa por un monto total general de: **TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL DOSCIENTOS pesos (RD\$394,180,200.00); Anexo copia de la Oferta.**

SC  
A  
Ee  
O.C  
Al

- 21)- **DISTRIBUIDORA DE MERCANCIAS DIVERSAS, S.R.L.**, la oferta de esta empresa por un monto total general de: **NUEVE MILLONES CINCUENTA MIL pesos (RD\$9,050,000.00)**; Anexo copia de la Oferta.
- 22)- **INDUSTRIA DE EMPAQUES MULTIPLES ALMA ROSA, S.R.L.**, la oferta de esta empresa por un monto total general de: **DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL pesos (RD\$16,508,000.00)**; Anexo copia de la Oferta.
- 23)- **MERCASID, S.R.L.**, la oferta de esta empresa por un monto total general de: **SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL pesos (RD\$67,554,000.00)**; Anexo copia de la Oferta.
- 24)- **FACTORIA JOSE GALAN, S.R.L.**, la oferta de esta empresa por un monto total general de: **CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL pesos (RD\$49,555,000.00)**; Anexo copia de la Oferta.
- 25)- **INVERSIONES SOLUGAMA, S.R.L.**, la oferta de esta empresa por un monto total general de: **TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA pesos (RD\$34,369,480.00)**; Anexo copia de la Oferta.
- 26)- **GRUPO J. RAFAEL NÚÑEZ P., S.R.L.**, la oferta de esta empresa por un monto total general de: **TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL pesos (RD\$39,420,000.00)**; Anexo copia de la Oferta.
- 27)- **ARGENTRA INTERCOMERCIAL, S.R.L.**, la oferta de esta empresa por un monto total general de: **DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS pesos (RD\$221,203,800.00)** Anexo copia de la Oferta.
- 28)- **VIRGINIA, S.R.L.**, la oferta de esta empresa por un monto total general de: **DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL pesos (RD\$16,800,000.00)**; Anexo copia de la Oferta.
- 29)- **FACTORIA DE ARROZ LUIS MARTINEZ, S.R.L.**, la oferta de esta empresa por un monto total general de: **CIENTO DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL pesos (RD\$119,302,000.00)**; Anexo copia de la Oferta.
- 30)- **P C PAGOLAS COMERCIALES, S.R.L.**, la oferta de esta empresa por un monto total general de: **TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS pesos (RD\$327,822,900.00)**; Anexo copia de la Oferta.
- 31)- **QUICK SOLUTIONS LLORE, S.R.L.**, la oferta de esta empresa por un monto total general de: **CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL pesos (RD\$167,628,000.00)**; Anexo copia de la Oferta.
- 32)- **TP END GRUOP, S.R.L.**, la oferta de esta empresa por un monto total general de: **QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS pesos (RD\$531,850,600.00)**; Anexo copia de la Oferta.
- 33)- **C & L MARKET, S.R.L.**, la oferta de esta empresa por un monto total general de: **CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA pesos (RD\$56,981,760.00)**; Anexo copia de la Oferta.
- 34)- **FACTORIA RODRIGUEZ, S.R.L.**, la oferta de esta empresa por un monto total general de: **TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL pesos (RD\$39,500,000.00)**; Anexo copia de la Oferta.
- 35)- **FORLI IMPORT, S.R.L.**, la oferta de esta empresa fue **INHABILITADA** porque la garantia no cumplió con la vigencia establecida por el Pliego de Condiciones.
- 36)- **AGRICOLA SLIDER, S.R.L.**, la oferta de esta empresa fue **INHABILITADA** porque no cumplió con el punto No. 2.14, acápite A.1 **REFERENTE AL FORMULARIO F-034**; establecido por el Pliego de Condiciones.
- 37)- **INGREDIENTES DEL CIBAO, S.R.L.**, la oferta de esta empresa fue **INHABILITADA** porque no cumplió con el punto No. 2.14, acápite A.1 **REFERENTE AL FORMULARIO F-034**; establecido por el Pliego de Condiciones.
- 38)- **S Y D RESTAURANT, S.R.L.**, la oferta de esta empresa fue **INHABILITADA** porque no cumplió con el punto No. 2.14, acápite A.1 **REFERENTE AL FORMULARIO F-034**; establecido por el Pliego de Condiciones.
- 39)- **LECKLER SOLUTIONS, S.R.L.**, la oferta de esta empresa fue **INHABILITADA** porque **LAS MUESTRAS PRESENTADAS** no fueron de calidad exigida por el Pliego de Condiciones.
- 40)- **PROCESADORA DE GRANOS MAGUANA, S.R.L.**, la oferta de esta empresa fue **INHABILITADA** porque **LAS MUESTRAS PRESENTADAS** no fueron de la calidad exigida por el Pliego de Condiciones.
- 41)- **FACTORIA ALMACENES FAMILIA, S.R.L.**, la oferta de esta empresa fue **INHABILITADA** porque **LAS MUESTRAS PRESENTADAS** no fueron de la calidad exigida por el Pliego de Condiciones.

SC  
J  
EE  
D.C  
A

42)-COMERCIALIZADORA LANIPSE, S.R.L., esta empresa presentó su retiro formal A dicho proceso mediante comunicación al Comité de Compras y Contrataciones.

43)-CASA 141099, S.R.L., esta empresa presentó su retiro formal A dicho proceso mediante comunicación al Comité de Compras y Contrataciones.

44)-AMAYSA INFANTIL, S.R.L., la oferta de esta empresa fue **INHABILITADA** porque **LAS MUESTRAS PRESENTADAS** no fueron de la calidad exigida por el Pliego de Condiciones.

45)-MUVEK COMPANY, S.R.L., la oferta de esta empresa fue **INHABILITADA** porque no cumplir con los requerimientos establecidos en el **PUNTO 3.4.1 ITEM 4** del Pliego de Condiciones.

46)-PANIFICADORA REYNA, S.R.L., la oferta de esta empresa fue **INHABILITADA** porque no cumplir con los requerimientos establecidos en el **PUNTO 3.4.1 ITEM 4** del Pliego de Condiciones.

Acto seguido, a cada uno de los licitantes que depositaron ofertas económicas contenidas en el "SOBRE B", se les expreso que el comité de Compras y Contrataciones se reunirá posteriormente para determinar los oferentes Ganadores. Dándose por terminado el proceso a las diez y cincuenta y cinco (10:55 A.M.) Horas de la mañana, del día antes señalado, cuyas ofertas económicas estaban contenidas en el Sobre "B", de la Licitación Pública **PASP-CCC-LPN-2018-001** LA ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA SER DONADOS A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DURANTE EL TRANCURSO DEL AÑO 2018 EN TODA LA GEOGRAFIA NACIONAL. Luego me dirigí a mi oficina personal a transcribir lo presenciado y escuchado en la referida reunión, de todo lo cual Certifico y Doy Fe, quedando reunido el Comité de Compras y Contrataciones y los documentos quedaron en poder del mismo. Luego regrese (yo notario infrascrito) a mi oficina profesional en donde transcribí lo presentado y oído en la referida, Licitación Pública, firmando junto a mí y conjuntamente conmigo todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Plan Social de la Presidencia-PASP- presente y señalado anteriormente, de todo lo cual, **CERTIFICO Y DOY FE.**

**LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ**

-Analista de Procesos Administrativos -

En representación de la

**SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE**

-Directora General-



**LICDA. DANELSI CASTRO PERALTA**

Encargada Interina. Del dpto. De Planificación y Desarrollo.

**LICDA. ERNESTINA DEL CARMEN CARRASCO HENRIQUEZ**

Gerente Administrativa.

**ING. JESÚS JOAQUÍN GÓMEZ CRUZ**

Responsable de la Oficina de libre Acceso a la Información Pública.

**LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS**

Consultora Jurídica.

**DR. JUAN DE JESUS CABRERA ARIAS**  
Abogado Notario Público



11



*[Faint handwritten signature]*

*[Faint handwritten signature]*

*[Faint handwritten signature]*

